

DEBATES POR LA HISTORIA

Debates por la Historia

ISSN: 2594-2956

cahistoria@uach.mx

Universidad Autónoma de Chihuahua

México

Ríos Zúñiga, Rosalina

De huérfanos del reino a huérfanos de la patria. El Colegio de San Juan de Letrán de México y la atención a la orfandad (1822-1867)

Debates por la Historia, vol. 8, núm. 2, 2020, Julio-Diciembre, pp. 163-199

Universidad Autónoma de Chihuahua

México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655769221006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

De huérfanos del reino a huérfanos de la patria. El Colegio de San Juan de Letrán de México y la atención a la orfandad (1822-1867)

From orphans of the kingdom to orphans of the homeland.
The Colegio de San Juan de Letrán de México and its assistance to orphanage (1822-1867)

Rosalina Ríos Zúñiga*

* *Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM (México). Es doctora en Historia de América Latina por la Universidad de Pittsburgh (USA). Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “El Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México. Del modelo corporativo al sistema escolarizado (1770-1868)” (2020) y “Dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán en tres momentos (1833, 1845, 1854)” (2019). Cuenta con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 2. Entre sus temas de interés se encuentran la historia social y cultural de México siglo XIX e historia de la educación en México siglo XIX. Correo electrónico rorst5@hotmail.com*

DOI <https://orcid.org/0000-0002-3576-3230>

Historial editorial

Recibido: 22-marzo-2020

Aceptado: 26-junio-2020

Publicado: 21-julio-2020

ISSN-e: 2594-2956

De huérfanos del reino a huérfanos de la patria. El Colegio de San Juan de Letrán de México y la atención a la orfandad (1822-1867)

Resumen

Este artículo analiza cómo el Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México, fundado en el siglo XVI con el fin de recoger y dar enseñanza de primeras letras a niños huérfanos hijos de español e india, mantuvo hasta su cierre en 1867 -aunque ya no era la misma corporación-, uno de los objetivos por los que fue creado: otorgar becas a huérfanos en calidad de pobres, que en realidad en el siglo XIX eran criollos, parte de sectores medios de la sociedad venidos a menos debido a la compleja crisis que en todos los órdenes experimentaba México. El problema se analiza con base en solicitudes de becas que fueron enviadas a las autoridades o al rector del Colegio por padres o madres de familia, tíos, parientes, o cercanos de jóvenes que experimentaban orfandad o carecían de recursos para asistir a un colegio o continuar sus estudios en uno de ellos. En sus cartas, quienes las escribían solían aludir a los servicios rendidos a la patria a semejanza de como lo hicieron en la etapa novohispana quienes solicitaron beca, aunque entonces solían señalar los servicios prestados al reino.

Palabras clave: Becas, Colegio de San Juan de Letrán, huérfanos, siglo XIX, México.

164

From orphans of the kingdom to orphans of the homeland. The Colegio de San Juan de Letrán de México and its assistance to orphanage (1822-1867)

Abstract

This work seeks to analyze how the Colegio de San Juan de Letrán in Mexico City, founded in the XVIth Century with the aim of providing housing and schooling to orphans, continued with this objective until its closing in 1867. In spite of the changes in this institution, it continued offering scholarships to poor orphans who in fact were part of an incipient and impoverished middle class who in the XIX century were part of the Creole. This condition resulted from a critical and complex crisis in Mexico. The problem was analyzed based on scholarship requests sent by parents, uncles or aunts, or close relatives to the authorities in order to get support from the college to continue the education of these children. Senders of these letters emphasized the services rendered to the Mexican Republican similar to the way it was done when the support was requested in the name of the services provided to the Spaniard kingdom.

Keywords: Scholarships, Colegio de San Juan de Letrán, orphans, 19th Century, Mexico.

Des orphelins du royaume aux orphelins de la patrie. Le Colegio de San Juan de Letrán de México et la prise en charge des orphelins (1822-1867)

Résumé

Cet article analyse comment le Colegio de San Juan de Letrán à Mexico, fondé au XVI e siècle dans le but de collecter et d'enseigner les premières lettres aux enfants orphelins d'enfants espagnols et indiens, s'est maintenu jusqu'à sa fermeture en 1867 - bien que Ce n'était plus la même corporation -, l'un des objectifs pour lesquels elle a été créée: accorder des bourses aux orphelins en tant que pauvres, qui en réalité au XIXe siècle étaient des créoles, faisant partie des secteurs moyens de la société qui étaient moins venus à cause de la crise complexe que le Mexique connaissait dans tous les ordres. Le problème est analysé sur la base des demandes de bourses qui ont été envoyées aux autorités ou au recteur de l'école par les parents, oncles, parents ou amis proches de jeunes qui ont vécu l'orphelin ou qui manquaient de ressources pour fréquenter une école ou continuer vos études dans l'un d'entre eux. Dans leurs lettres, ceux qui les écrivaient faisaient allusion aux services offerts à la patrie de la même manière que ceux qui demandaient une bourse le faisaient à l'époque de la Nouvelle Hispanique, bien qu'ils aient l'habitude de souligner les services fournis au royaume.

Mots-clés: Bourses d'études, Colegio de San Juan de Letrán, Huérfanos, XXe siècle, México.

Od sierot królestwa po sieroty ojczyszny. Sierociniec Kolegium San Juan de Letrán de México (1822-1867)

Streszczenie

W tym artykule omówiono, w jaki sposób Kolegium San Juan de Letrán w Meksyku, założone w XVI wieku w celu nauczania osieroconych dzieci pochodzących z mieszanych związków hiszpańsko-indiańskich, przetrwało do 1867 roku jednakże z duchem czasu zmieniając swoja struktury - stypendia dla sierot z rodzin ubogich, przydzielając je także dzieciom kreolów w XIX wieku, jako skutek kryzysu, który zubożył meksykańską klasę średnią. Problem jest analizowany na podstawie wniosków o stypendia, które zostały wysłane do władz lub rektora szkoły przez rodziców, wujków, krewnych lub bliskich dzieci, które doświadczły sierocina lub nie mieli środków, aby uczestniczyć lub kontynuować naukę. W swoich listach ci, którzy je napisali, odnosili się do usług świadczonych ojczyźnie na podobieństwo do tego, co robili na etapie nowohispańskim, którzy ubiegali się o stypendia, chociaż wtedy zwracali uwagę na usługi świadczone na rzecz królestwa.

Slowa kluczowe: Stypendia, Kolegium de San Juan de Letrán, sieroty, XIX wiek, Meksyk.

Introducción

En una emotiva y desgarradora carta enviada al presidente de la República en 1850, Doña Andrea Arce viuda de Mariano Otero (AGN, 1850b), solicitaba se proveyera con sendas becas de merced en el Colegio de San Juan de Letrán a dos de los siete hijos que procreó con el reconocido político, fallecido debido a la epidemia de cólera mórbus que azotó a México en ese año. Como muchos otros jóvenes que asistían a este colegio, los hijos de Otero habían quedado huérfanos. En la misiva, Andrea Arce suplicaba se atendiera su petición anteponiendo los servicios que su fallecido esposo había prestado al servicio de la nación y la orfandad en la que habían quedado sus hijos. A la vez, indicaba los esfuerzos que el matrimonio había hecho hasta entonces en aras de dar una buena educación a sus vástagos y los adelantos que tenían en conocimientos tanto de escritura, aritmética, religión y francés. Sin objeción por parte de las autoridades, sus dos hijos recibieron la gracia solicitada.

El Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México fue fundado en el siglo XVI, con el fin de recoger y dar enseñanza de primeras letras a niños y jóvenes (Lionetti, Cosse y Zapiola, 2018; Caron, 1996)¹ huérfanos, hijos ilegítimos de español e india. Subsistió hasta el siglo XIX, sin embargo, como corporación cambió en cada uno de sus aspectos y si bien seguía otorgando becas a niños huérfanos pobres, el origen social de estos ya no era el mismo, así como su estructura curricular se había transformado. La corporación mantuvo hasta casi el fin de su existencia una escuela de primeras letras, en la que recibía a niños realmente necesitados sin cobrarles nada. Sin embargo, su labor principal se concentró desde fines del siglo XVIII en la segunda y tercera enseñanza, esta sí de paga (Greenleaf, 1986, p. 141),² pues recibía pensionistas que pagaban 120 pesos de colegiatura (se elevó a 150 y luego a 159 pesos) aunque, como ya lo dijimos, ofrecía a huérfanos pobres un número reducido de becas para estos estudios que eran los de gramática latina, filosofía y finalmente los estudios de jurisprudencia.

Es decir, se observa que la función principal de la corporación fue cambiando con el paso de los siglos hasta ser similar al de otros colegios, universidades, seminarios conciliares, institutos, entre otros, si bien conservó hasta el fin la escuela gratuita de primeras letras, en la que no ahondaremos en el presente texto. Nos interesa saber qué pasó en el siglo XIX con el otorgamiento de becas para los estudios del Colegio. Por el testimonio con el que iniciamos este ensayo, es obvio que seguía cumpliendo con ese cometido. Hay algunos otros casos conocidos, como el del famoso Guillermo Prieto, los hermanos José María y Juan Lacunza, o el de Mariano Navarro, a quienes podemos considerar criollos y que llegaron a ser reconocidos políticos, literatos o médicos, pero... ¿cuántos otros huérfanos fueron atendidos por este Colegio en el siglo XIX? ¿cuántos eran los que aceptaba y a quiénes? ¿Qué importancia se le atribuía a este aspecto? Mucho más importante ¿qué clase de huérfanos atendía este colegio o quiénes eran los que podían obtenerlas?

Se trata de una problemática de este colegio –y en general sobre la educación en este tipo de instituciones–, que no ha sido aún abordada por la historiografía. Por una parte, la historia decimonónica del Colegio de San Juan de Letrán apenas está siendo explorada (Gutiérrez, 2016; Ríos, en prensa, 2020, 2019a, 2019b), pues los historiadores se habían acercado sobre todo a la etapa colonial de la corporación (Luque, 1970; Olaechea, 1972; Castañeda 1980; Gómez, 1982; Tanck, 2012; Gonzalbo, 2012). Incluso, el tema de las becas otorgadas por los colegios de la Ciudad de México no ha sido abordado para el siglo XIX, salvo por el trabajo a fondo de Hidalgo (2010) para el Colegio de San Ildefonso que, sin embargo, sólo llega hasta 1816. En el caso de Schmidt (2012), la autora comenta brevemente sobre las becas del Colegio de San Gregorio y ofrece algunos ejemplos; en particular señala que eran reiterativos en los aspirantes los argumentos sobre su pobreza, su inclinación a los estudios, así como su condición indígena. Por lo que toca a San Juan, los dos primeros razonamientos también eran frecuentes. Aun así, es claro que falta ahondar sobre el tema de las becas ofrecidas por los colegios de la capital para el México independiente.

Por otra parte, si bien existe una historiografía que ha abordado el tema de la niñez desamparada, como lo hace Beatriz Alcubierre en *Niños de nadie...* (Alcubierre, 2017), o incluso Silvia Arrom en *Para contener al pueblo* (Arrom, 2010), sin embargo, en ambos casos, estas autoras tratan de un sector social que, definitivamente correspondía a los pobres y marginados de la ciudad, para quienes se crearon instituciones de beneficencia especiales, sin enfocar a estos otros huérfanos que tenían la posibilidad de alcanzar los estudios medios y profesionales en colegios, seminarios conciliares, institutos literarios y universidades.

Así, en este artículo nos proponemos explorar el tema de las becas que otorgó el Colegio de San Juan de Letrán con base en las solicitudes que fueron enviadas a las autoridades o al rector del Colegio entre 1824 y 1861 por padres o madres de familia, tíos, parientes o cercanos a jóvenes que experimentaban orfandad o carecían de los suficientes recursos para asistir a un colegio. Nos interesa conocer los mecanismos seguidos para solicitarlas, así como analizar a partir de los argumentos utilizados en las cartas por qué unos eran beneficiados y otros no. En última instancia, argumentamos el papel que los vínculos políticos y sociales jugaban en la decisión de quien las otorgaba, así como el sector social medio del cual procedían los niños y jóvenes huérfanos pobres beneficiados.

El texto, orientado sobre todo al problema de las becas, está organizado en tres partes. La primera refiere brevemente la historia del Colegio en las décadas que funcionó en el siglo XIX, sobre todo para sentar las bases sobre qué tipo de colegio era este; la segunda, entra ya en la temática principal del artículo con el análisis del conjunto de cartas consideradas para este trabajo; la tercera, subdividida en dos, ofrece algunos casos relevantes de jóvenes huérfanos aceptados para ser becados y que formaron parte del Colegio; luego examina algunas de aquellas solicitudes que fueron rechazadas.

Las solicitudes de becas que sirvieron de base a este análisis, cuyo carácter es oficial, no forman parte de una serie, son expedientes

variables que contienen entre una a diez fojas. Tampoco puede decirse que representan el universo completo, pues seguramente existen más en los diversos fondos donde se encuentra información de este Colegio, cuyo archivo se desperdigó por completo, tanto en la época como posteriormente. De igual manera, la información que ofrecen no es uniforme, lo mismo se encuentra en el expediente todo el proceso seguido, en otros casos solamente se ofrece la solicitud o en otros la decisión tomada, incluso puede ser que haya sólo un breve párrafo indicando el asunto. Tales características de las fuentes representan una seria limitante para cualquier análisis, sin embargo, con aquellos datos más consistentes elaboramos una base de información que pudieran darnos cuenta de la fecha, el tipo de beca que se pedía; de la relación que guardaba quien la solicitaba -generalmente el padre, madre o tutor- la ocupación de estos; la situación económica que se mencionaba, si era o no huérfano el solicitante, así como la resolución de la petición. Además, también se procuró la recuperación de frases que en las misivas resaltarán los aspectos de compromiso, deber o lealtad a la patria. El conjunto de la información nos dio resultados que aquí se exponen sobre todo en relación a la continuidad de una práctica, el discurso reiterativo en las solicitudes, el perfil social de los solicitantes y, sobre todo, el de quienes recibían las becas.

Importa mencionar también que si bien se reconocen dos acepciones para el término *beca* (Hidalgo, 2010), uno que refiere a la insignia y vestimenta, motivo de orgullo para quien la portara y otro que tiene ver con la obtención de la prebenda, aquí nos referimos sobre todo a esta segunda porque no encontramos en los documentos que se hiciera mayor referencia a la primera. Otro concepto que conviene precisar es el de pobreza. La mayoría de solicitantes, no sólo en el caso de este Colegio sino de otros, argumentaba pobreza, escasez de recursos, disminución de ingresos, entre otros. Es decir, se referían a una condición de deterioro material, no a una cuestión espiritual. Ahora bien, el concepto así concebido es histórico, ha sufrido cambios, sin embargo, si bien para las décadas de que trata este texto había un sustento en la realidad de crisis económica que experimentaba México, en las cartas enviadas solicitando una beca, considero que se empleaba

sobre todo retóricamente para hacer más énfasis en la necesidad de obtener la prebenda, mas no porque quien hacía la petición se encontrara en una situación de extrema pobreza o de miseria.

Las fuentes utilizadas se encontraron en diversos fondos resguardados en el Archivo General de la Nación, México, así como de algunas obras de la época como *Memoria de mis tiempos* de Guillermo Prieto (Prieto, 1992), además de la historiografía existente sobre el tema o que ofrece el contexto necesario para el análisis que aquí nos propusimos hacer.

El Colegio, antecedentes y siglo XIX

En el último tercio del siglo XVIII comenzaron los cambios que llevarían a dar forma definitiva como colegio-seminario a San Juan de Letrán. Una corporación que había sido fundada en uno de los márgenes de la ciudad y que se había caracterizado por atender a cierto tipo de población, de la misma periferia. Su transformación implicaría dejar atrás en cierta forma esa dedicación. Entre otros aspectos, se modificó su estructura curricular, que a esas alturas del siglo todavía consistía en la escuela de primeras letras y la enseñanza de la gramática latina. Si algún joven sobresalía en inteligencia, una vez aprendido el latín, se le podía enviar a la Real Universidad a continuar otros estudios. A partir de 1770 se ordenó la apertura de cátedras de filosofía y de facultad mayor, especialmente Teología, pues anteriormente no contaba con ellas. La primera se agregó a partir de ese año y la segunda hacia 1790. Junto con la erección de las mencionadas cátedras, otras características de su estructura sufrieron cambios significativos, producto de la transformación impulsada por los Borbones y experimentada en estos años por corporaciones de este tipo, especialmente las de origen jesuita, aunque también se hizo con otras, como San Juan de Letrán, que en origen fue fundada por el clero secular. En general, dejarían paulatinamente de ser corporaciones y transitarián hacia otro modelo con carácter más escolarizado, en el que,

por ejemplo, el Colegio se entendería más como el edificio que los individuos que integraban la corporación, entre otros elementos.

El largo proceso hacia la descorporativización, que transcurrió entre fuertes oposiciones –recordemos la renuencia de la Real luego Nacional Universidad a transformarse–, se aceleró a partir de la Primera República Federal (1824), pues comenzaron los intentos de aplicación de diversos planes educativos que, con mayor o menor éxito, buscaron configurar un sistema de instrucción pública en el que la Universidad y colegios –que hasta ese momento podríamos concebirlos horizontalmente–, pasarían a ocupar un lugar dentro de los niveles educativos que se buscarían instaurar –entonces su orden sería vertical– (Ríos, 2019a).

Precisamente esos planes venían de España. Uno de los que más incidió en la transformación de las instituciones fue el de 1814, cuando una comisión en la península, a cargo del ministro José Manuel Quintana, ordenó, gracias a los lineamientos de Cádiz, un plan educativo para España y sus reinos. El regreso de Fernando VII impidió su aplicación, pero no ocurrió así con el arribo de las ideas plasmadas en él, que serían retomadas posteriormente por los letrados y gobiernos independientes y republicanos. Sin embargo, esa es otra historia, por ahora, regresemos a la que concierne al Colegio.

En 1816 se había controlado prácticamente la insurrección popular y parecían volver las cosas a su normalidad en la capital de la Nueva España, la que en realidad nunca fue asaltada. Sin embargo, las consecuencias de la guerra ya habían comenzado a hacer mella en las instituciones, en el caso del Colegio de San Juan, su decadente estado llevó a que fuera cerrado precisamente en dicho año, pues de acuerdo a su rector, presbítero Dr. Juan Bautista Arechederreta, era necesario ponerlo otra vez en pie de la mejor manera. Sólo después de muchas gestiones y de arreglos promovidos por este, San Juan volvió a abrir sus puertas, acción que conocemos gracias a la primera distribución de premios realizada ese año “después de su restablecimiento” (*Pieza compuesta*, 1818).

Parte de esa nueva situación fue posible porque a la par del cierre del Colegio de Letrán dos años atrás, las autoridades habían sabido también de otro caso similar de decadencia que pedía rápida atención: *El Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato*, fundado en el siglo XVII (León, 2001), cuya administración pertenecía a la orden mercedaria y que se encontraba también faltó de rentas y sin manera de que se le hallara remedio. En torno a esto, una de las propuestas hecha por las autoridades fue que se unieran los destinos de ambas instituciones, lo que finalmente se aceptó y permitió que los escasos fondos de San Ramón sirvieran a San Juan de Letrán para que este tuviera otro ingreso y continuara su funcionamiento, aunque también debía subsanar las becas de 8 estudiantes de jurisprudencia. Precisamente esa fue una de las condiciones solicitadas para hacer la anterior cesión: que se nombraran ocho colegiales de San Ramón que entonces pasarían a ser de San Juan de Letrán. Dichos jóvenes debían proceder de Michoacán o de la Habana y recibirían trato igual al de los colegiales de San Juan (Greenleaf, 1986).

Nuevos cambios llegaron en la etapa independiente para las corporaciones educativas universitarias, aunque fueron en la dirección marcada por los proyectos españoles, como el *Reglamento de Estudios* de 1821 para España y sus reinos, que no tuvo efecto en Nueva España porque al tiempo que se enviaba ese documento a América se consumó la independencia de la colonia. Dicho reglamento retomaba los planteamientos vertidos por el Plan Quintana de 1814, es decir, insistía en la transformación de la educación al esquema de un sistema educativo. Vendrían tiempos de lucha entre los grupos políticos que surgieron tras la guerra, los que al imponerse, buscarían también hacer triunfar un proyecto de educación acorde a sus intereses ideológicos.

172

Los esfuerzos, no obstante, seguirían el impulso de cambio que ya venía desde tiempo atrás. Es decir, en el caso de los colegios, fueran de origen jesuita o administrados por el clero secular (lo que no significaba que estuviera bajo la tutela de la Iglesia, como antes señalamos), como era el de San Juan de Letrán, insertarlos dentro de ese sistema educativo ideal, que no se pensaba laico, obedecería a que sus estudios serían jerarquizados, homogéneos, formarían cada uno parte de los niveles

escolarizados en los que se pretendía dividir la educación y tendría carácter público, además de que, en particular, impartirían los estudios considerados de segunda y de tercera enseñanza (preparatorios y profesionales).

Retomando el proceso de transformación del Colegio de San Juan, este se mantuvo durante las siguientes décadas e incidieron en él las diversas reformas educativas de la época. Nunca logró mejorar sus ingresos y padeció mucho por ello, tenía que ver obviamente con la crítica situación económica del naciente país (Tenembaum, 1985). En 1833 durante la llamada reforma educativa liberal (Rosas, 2015), el edificio de San Juan fue ocupado para instalar el *Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas*, uno de los seis bajo esa categoría que se crearon con dicha iniciativa, lo que cambió su perfil totalmente, puesto que, como su nombre lo indicaba, prepararía a los jóvenes para la carrera eclesiástica (Rosas, 2019). Bajo ese carácter apenas funcionó unos cinco meses y no es claro si tuvo o no estudiantes (Sánchez, 2008), sí que se reclamó la aplicación de algunas becas obtenidas anteriormente y que se darían, pero siguiendo el curso de estudios impuesto por la reforma. Es decir, el aspirante tendría que asistir a clases al Establecimiento de Estudios Preparatorios, una vez concluido ese aprendizaje, podría disfrutar la beca en el de Ciencias Eclesiásticas, para formarse en esa carrera (Ríos, 2020). Al echarse atrás la reforma en 1834 y revertirse el estatus de los establecimientos, nada de lo anterior pudo ocurrir.

Entre 1843 y 1853, San Juan de Letrán experimentó los cambios ordenados por la Reforma de Manuel Baranda. Once años más tarde, a fines de 1854, el magistrado zacatecano Teodosio Lares, entonces encargado de la cartera de Justicia e Instrucción Pública, decretó otra reforma, la que incidió en el Colegio de Letrán, aunque por breve tiempo. No obstante, solo se anunció el fin de la institución durante el Imperio de Maximiliano, entre 1865 y 1867 cuando se dieron para este y el resto de instituciones de carácter colonial cambios sorprendentes. A partir de allí el modelo educativo fue significativamente transformado: pasó de ser un Colegio a ser una Escuela Especial de Filosofía y un Liceo de Artes, en el que únicamente se daban los estudios preparatorios.

Tras el llamado triunfo liberal, en apariencia las cosas volvieron a su lugar, por ello fue reabierto en septiembre de 1867, sin embargo, pese a ser nombrados profesores y ser admitidos alumnos, su único objetivo fue continuar la impartición de los estudios preparatorios, lo que venía en realidad haciendo, para que los jóvenes que habían iniciado el ciclo escolar no lo perdieran. De acuerdo con el nuevo plan de estudios que se dio a conocer a finales de ese año, ya no entraría en la novedosa estructura el Colegio ni su deteriorado edificio. En suma, los liberales terminaron cerrando el antiguo Colegio de San Juan de Letrán y en cambio, inauguraron el nuevo proyecto educativo con la Escuela Nacional Preparatoria como el centro e ícono del innovador sistema, con sede en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

Las cartas solicitando becas nacionales o de gracia

El Colegio de San Juan de Letrán, como la mayoría de este tipo de corporaciones, admitía en su seno estudiantes que recibían beca, ya fueran las propias llamadas de tres maneras, aunque se referían a la misma: de merced, de gracia o reales en la etapa novohispana y de merced, gracia o nacionales en el periodo independiente. También otorgaba las de San Ramón, explicadas arriba y de las que no nos ocuparemos aquí. Además, recibía también pensionistas y semipensionistas que pagaban colegiatura o parte de ella. El monto de dicho estipendio, hasta antes del estallido de la guerra de independencia, era de 120 pesos para los primeros, mientras que los segundos pagaban 60. Precisamente, durante la etapa de la guerra aumentó a 150 pesos debido a que, según argumentó el rector, ya era imposible sostener la manutención de los estudiantes con el cobro anterior. A mediados de siglo tuvo otro ligero incremento pues pasó a ser de 159 pesos y así se mantuvo hasta el cierre de la institución. Los semipensionistas pagaban la mitad del monto total de la colegiatura, también en pagos o según lo acordado.

Las colegiaturas eran una de las entradas más importantes para el financiamiento del colegio. Importa decir que a los padres o tutores se les pedía pagarlas por tercios adelantados, pero había variaciones pues había quienes podían adelantar hasta seis meses u otros que iban pagando mes a mes. Había también “cierres de colegiatura”, es decir, jóvenes a quienes se les retiraba del Colegio por diversas circunstancias, como podía ser simple cambio a otro colegio o regreso a sus lugares de origen a causa de las guerras o por alguna enfermedad, incluso por la situación extrema como podía ser el deceso del estudiante.

En cuanto a las becas nacionales, se otorgaban por tradición a huérfanos en situación precaria, entendida esta pobreza en los términos que señalamos al principio, por eso los solicitantes eran en su mayoría niños o jóvenes en esa condición, pero cuyos tutores -estos podían ser: la familia en situación de indigencia, una madre viuda, una familia con el padre discapacitado, un pariente o alguien que por caridad se hacía cargo de un niño-, aspiraban a que lograran ingresar a los estudios del Colegio para que se forjaran un futuro. Hay que aclarar que el Colegio de San Juan de Letrán no era el único que daba becas a huérfanos pobres, pues también el de San Ildefonso ofrecía tanto las becas reales de merced como las llamadas de Cristo para niños en situación de orfandad y pobreza (Hidalgo, 2010). En el caso de la primera, parece no existían diferencias y en el de las segundas tenían como base una donación dejada expresamente para eso. Una pobreza que para el siglo XIX no debe entenderse como miseria absoluta, pues era parte de una retórica extendida entre quienes pedían becas, aunque ciertamente a muchos de ellos les resultaba oneroso pagar una colegiatura. En ese mismo sentido lo expresaban en sus solicitudes quienes deseaban pedir beca en el Colegio de San Gregorio, según lo demuestra Schmidt (2012).

175

El número de becas nacionales que proveía el Colegio de San Juan era de doce desde la etapa novohispana y pese al cambio de designación para la etapa independiente, no varió esa cantidad en el papel pues se mantuvo constante. Habían sido 12 y siguieron siendo doce. No obstante, debido a los diversos problemas de financiamiento que padeció el Colegio a lo largo de las décadas del siglo XIX, cuando

todavía subsistió, se hizo bastante complicado cumplir el encargo. Hubo etapas realmente difíciles, como fue durante los años de la insurgencia, cuando se perdieron los ingresos por colegiaturas, pero sobre todo fueron suprimidas seis de las becas en 1816; luego se perdieron prácticamente por completo y comenzaron a hacerse esfuerzos importantes por recuperar el total de ellas en los primeros años de la Primera República Federal.

Precisamente, en 1826, cuando fueron solicitadas al presidente cuatro becas, este pidió información al rector del Colegio, presbítero Dr. José María Iturralde, sobre el número que al respecto aún tenía San Juan de Letrán y si había vacantes. La información fue que se habían perdido las becas, apenas recuperándose en 1824 el monto para tres, las que estaban ocupadas. Agregaba que debido a la precariedad de los fondos a quienes se les otorgaban solo alcanzaba para proveerles de casa, enseñanza y luz (una vela), porque los alimentos debían llevárselos las propias familias. Sin embargo, agregó que era posible admitir a tres becados más bajo las condiciones señaladas.

El presidente decretó que se aceptaran no tres sino los cuatro niños que solicitaban beca, es decir, que se cubrieran las seis que mencionó el rector, pero a este se le pidió además hacer el esfuerzo necesario para proveer la séptima beca. En este relato se reitera no solo sobre la pérdida de casi todas las becas, sino también acerca de las condiciones que tenía un niño o joven que, siendo huérfano de cierto sector social o sencillamente necesitado de una beca, accedía a ella, pero aun cuando la disfrutaba padecía las limitaciones que imponían la circunstancia del momento por la falta de recursos.

- 176** Hacia 1828, gracias a los esfuerzos del rector Iturralde y a la buena disposición del gobierno de Guadalupe Victoria, se logró recuperar un total de 10 de esas becas, pues se le asignaron al Colegio 4 mil pesos. De esta cantidad, una parte se ocupó en dotar las becas nacionales, otra fue para pagar los salarios a los profesores y demás personal de la institución. No pasó mucho tiempo para que llegaran un buen número

de peticiones para ocupar las becas, mas fue mayor, como podía esperarse, el número de solicitantes que el de lugares disponibles (AGN, 1828b). Llama la atención que, del total de 10 becas otorgadas en ese año, solo una fue para un niño indígena, el resto recayó en niños y jóvenes de familias de quienes podemos considerar sectores medios de esa sociedad -empleados de gobierno, militares, comerciantes, mineros, políticos- si bien en ambos casos cumplían con las condiciones especificadas para obtenerlas. De hecho, una constante en la documentación que se encuentra en el archivo relacionada con el Colegio, son las innumerables cartas enviadas a las autoridades pidiendo becas de merced, de gracia o nacionales, como se le denominaba a ese tipo de beca.

En marzo de 1826 se hicieron las primeras propuestas para designar a los becarios nuevos. De igual forma, se pidió al rector que enviara los estatutos del Colegio para que el gobierno conociera como se debía realizar la designación de los becados. La singular respuesta del rector fue que no era posible hacerlo, pues se habían perdido documentos durante la guerra de insurgencia y solo podía trasmisitirle la experiencia que conocía, como antiguo becario de San Juan de Letrán: anteriormente el rector enviaba la propuesta del candidato, el virrey hacía la elección.

Sin embargo, había otros pasos más no mencionados por Iturrealde: el padre, madre o tutor de los jóvenes necesitados de beca enviaban ya fuera directamente al presidente o al ministro respectivo una carta; este, cualquiera que fuera, la remitían al rector solicitando más datos sobre el joven propuesto; el rector devolvía el expediente “informado” como era la expresión utilizada una vez cumplido el trámite y con la recomendación de aceptar o no al solicitante. Eran los mismos pasos que se habían seguido o continuaban en los otros colegios (Pego, 2010; Schmidt, 2010). La decisión final la tomaba el presidente basado en los comentarios y, en ocasiones, las ternas remitidos por el rector, como se expresa en lo siguiente, señalado en 1826:

En vista de todo lo expuesto haviendo sido un derecho del Rector el presentar por terna para que el Gobierno aprueve, paso ha hacerlo, sin guardar otro orden, que el mismo //f. 25v. con que han pretendido los interesados, pues *ignoro los servicios que habrán prestado a la Patria sus allegados*, de que tomo conocimiento el gobierno, y que querra recompensarles con esta cortedad [sic] (AGN, 1825, exp. 4, fs. 12-27).

No obstante, en algunos casos en las notas enviadas por el rector sobre los candidatos, se advierte con claridad su mano para inclinar la decisión del mandatario hacia alguno en particular. En otros, la condición de los jóvenes huérfanos y los argumentos de las madres viudas efectivamente, eran los que marcaban la diferencia e inclinaban la balanza a favor (AGN, 1828a).

La petición de becas para este tipo de huérfanos no se detuvo con el paso de las décadas. Muchos de los niños o jóvenes que solicitaban ese beneficio, como señalamos antes, habían perdido a su progenitor, bien como víctimas de las constantes guerras de la época, ya fueran internas o externas; ya por las epidemias que también azotaron a la sociedad mexicana decimonónica, o porque la guerra había dejado a los padres tullidos, mancos o inválidos. Incluso me atrevo a decir que hubo también casos de hijos ilegítimos concebidos fuera del matrimonio, situación que seguía siendo algo frecuente, sobre lo que no se hablaba, pero se puede sugerir a partir de ciertas situaciones que se presentan en las cartas. Además, podía existir también la mujer soltera que, por caridad, recogía a algún niño y le procuraba educación.

Ahora bien, también pasaba que si varios hijos eran dejados en la orfandad, la madre o el tutor pensaban solo en uno de ellos o a lo sumo dos para ser el candidato para el que se solicitara la beca que le permitiera formarse en la carrera literaria y “se hiciera” de una profesión. San Juan de Letrán, recordemos, ofrecía los estudios de jurisprudencia, así que quien lograra concluir sus estudios podía llegar a ser abogados y a la par, como se acostumbraba en la época, político.

Así, la finalidad inicial de la fundación de San Juan de Letrán en el siglo XVI, se mantuvo en el siglo XIX si bien conforme a lo que había llegado a ser el Colegio en este siglo. ¿Cuántos huérfanos logró acoger y ofrecerles una educación universitaria en la centuria decimonónica? Una educación que tanto el rector como los padres o tutores que solicitaban las becas señalaban que era para darle a los niños una buena formación, pues ciertamente, quien enviaba la solicitud enfatizaba que, de otorgársele, recibiría gracia y merced, y que los jóvenes “serían útiles a la patria”, a su familia, a sí mismos.

El número total de becas que se otorgaron en el periodo no lo sabemos con certeza debido a la dispersión del archivo del Colegio, como ya se dijo. Sabemos que en momentos los fondos alcanzaron para cubrir las doce becas, en otros no fue así. Incluso, en los años entre 1844 y 1845 llegó a tal punto la falta de financiamiento del gobierno que aun cuando había becas vacantes, el rector informó al gobierno que se negaría a recibir a los jóvenes designados a ocuparlas mientras no se le dieran los fondos adeudados al Colegio. Como sucedió con la designación como becario del joven Leandro Aguilar, a quien no se le negó el privilegio, mas indicó el rector al presidente:

[...] igualmente hago presente a Vuestra Excelencia que si el Superior Gobierno no dicta algunas medidas a fin de que el Colegio perciba, si no toda la asignación hecha por ley para cubrir sus gastos al menos una cantidad proporcionada a los que erogue para la manutención de las doce becas nacionales dotadas con ciento y cincuenta pesos anuales cada año será absolutamente imposible recibir a este niño (AGN, 1845, fs. 175-181).

179

Otros datos serían necesarios como la información sobre el tiempo que un niño o joven becado gozaba de ese privilegio o bien porque había quienes pedían, como explicamos arriba, cambiar de colegio o por otras circunstancias -incluyendo su muerte-, la dejaban. Esto serviría para acercarnos también a la movilidad que tenían los estudiantes y como iban quedando vacantes las becas, o como las volvían a solicitar después

de haberla dejado, no solamente porque los jóvenes concluían su ciclo de estudios, sino por las varias circunstancias que se experimentaron en las décadas en estudio.

Por ejemplo, en 1849 el estudiante Jesús Barranco solicitó se le permitiera regresar al Colegio pagando solamente lo de los alimentos. En su carta mencionó que estaba disfrutando de una beca nacional desde el inicio de sus estudios hasta que los norteamericanos invadieron la ciudad y ocuparon el edificio del colegio. Tuvo que continuar como alumno externo y pese al retiro de las tropas de Estados Unidos, no pudo regresar a continuar el disfrute de su beca porque tuvo que cuidar a su tía, su tutora, enferma. En el punto de comenzar su tercer año de jurisprudencia, se le había dado a otro estudiante y dadas las circunstancias pedía que se le dejara regresar al Colegio porque habría un particular que le pagaría los alimentos. Se buscó el nombramiento anterior de su beca, que no se encontró, sin embargo, se dictó que se le admitiría gracias a la buena conducta mostrada en los años que estaban registrados que fue alumno y con el pago de 8 pesos por la comida (AGN, 1849). El caso de Barranco nos muestra no solo motivos por los que un joven becado dejó sus estudios y el disfrute de su beneficio, sino las variantes en las decisiones para admitirlos o no.

Los registros utilizados en este ejercicio, que se explicó arriba, suman un total de 142 y comprenden el periodo 1824 a 1861, pero sin duda hubo solicitudes antes y después de esas fechas extremas, incluso hasta 1866. La mayor parte de solicitantes provenían de la Ciudad de México y alrededores, aunque también hubo algunos de los estados. En el siguiente apartado solamente haremos mención de casos representativos tanto de quienes fueron agraciados como de quienes no merecieron tal ayuda y honor, haciendo énfasis en elementos que nos indiquen condición social, calidad de huérfanos pobres o no, así como algún otro aspecto que indique su deber con la patria o lealtad al gobierno. La totalidad del estudio se expone en un libro en proceso sobre el Colegio de San Juan de Letrán entre fines del siglo XVIII y su cierre definitivo (Ríos, en prensa).

De huérfanos del reino a huérfanos de la patria

Señalamos que la fundación inicial de San Juan de Letrán se hizo con el fin de acoger niños huérfanos hijos ilegítimos de español e indígena. Eran los huérfanos del reino dada la condición de virreinato de la Nueva España. En el México independiente, la mayoría de las misivas enviadas a las autoridades republicanas –federalistas o centralistas–, argumentaba el apoyo o servicios prestados a la patria, por eso puede llamárselas que eran entonces los huérfanos de la patria. Los niños merecedores del privilegio no eran en realidad de extracción humilde, totalmente marginal, puesto que una condición para otorgar las becas solicitadas, las nacionales antes de merced o gracia -incluso todavía se les llegaba a llamar así-, era que se dieran a niños que supieran leer y escribir, mucho mejor si ya sabían gramática latina.

Como sabemos, no cualquiera podía tener esa posibilidad de haber estudiado las primeras letras o tener ya “latines”. A lo más que llegaban los niños huérfanos de escasos recursos -realmente miserables- era a recibir quizás primeras letras si tenían la fortuna de ser recogidos en alguna institución de asistencia o casa de niños expósitos. En cambio, aquellos que provenían de familias con cierto nivel de ingresos, aunque venidos a menos, tenían no solo oportunidad de aprender primeras letras en alguna de las diversas modalidades de escuela que ofrecían esa enseñanza. Después de ello, pasar a asistir a los colegios, seminarios o universidad y emprender así el camino de las letras muchas veces gracias al disfrute de una beca.

El caso de Guillermo Prieto ilustra muy bien que sectores de la sociedad eran los que recibían las becas de un colegio. Al momento de ser recomendado por Andrés Quintana Roo para estudiar en San Juan de Letrán, el niño Prieto deambulaba por las calles de la Ciudad de México en medio de la pobreza; había sido hijo de una familia con recursos venida a menos tras el saqueo e incendio del Parián (Prieto, 1992). Huérfano de padre, su madre no tenía las condiciones mentales para atenderlo, así que vivía de la caridad de dos mujeres hasta que él buscó en la calle otros medios para sobrevivir. Andrés Quintana Roo, a quien

conoció en un café, lo encomendó a la Oficina de la Aduana para que le dieran un trabajo y con el rector del Colegio de San Juan para que pudiera acudir allí a estudiar y seguir una carrera. Esa fue la manera como Guillermo Prieto obtuvo una beca nacional y si bien no concluyó allí sus estudios, pues su inquietud lo llevó a pasar de un colegio a otro, sí representa un ejemplo de un joven que perteneció a cierto sector medio de la sociedad decimonónica, hijo de una familia empobrecida que, sin embargo, gracias al favor de Quintana Roo, llevó a que se la concedieran. Veamos otros casos.

Ana Ferrer, doncella de más de 25 años, como así misma se presentó, tenía una hermana que se había casado con un soldado francés, “de los ejércitos de Napoleón”; ambos murieron y dejaron huérfano a un hijo, sobrino de Ana. No solo eso, dos hermanos de ella murieron por causa de la patria, uno era presbítero y el otro abogado. Sin tener recursos para sostener al pequeño Manuel Tossiat Ferrer, nombre del sobrino, ella suplicó al presidente por una beca para él en San Juan de Letrán. Argumentó los servicios dados a la patria por su familia y obtuvo la recompensa para el niño. Más adelante, este, junto a otros estudiantes, sería uno de los miembros de la Academia de Letrán que se formaría y sesionaría en uno de los cuartos de la fábrica material del Colegio. Nótese, por las carreras seguidas por los hermanos de Ana, que es claro que provenían de familias que procuraban seguir trayectorias que aseguraran su sustento.

José María Santos Coy era un niño indígena quien ya estudiaba en el Colegio, sin embargo, debido a la indigencia en la que habían caído sus padres, estaba en el punto de no poder seguir los estudios, así que no tuvo otra opción sino solicitar una beca de las que estaba ofreciendo el Colegio en 1828. En la decisión tomada sobre él, por las autoridades, se antepuso no solamente su aptitud para el estudio y su aprovechamiento o su pobreza, sino -sobre todo- su calidad indígena, como se apuntó en el documento: “Don José Santos Coy indígena, reducido al sumo de la miseria, sin padre, ni madre, estudiante filósofo, con mui buena

disposición, y conducta, es del Estado de Mejico [sic] (AGN, s/f, fs. 126-128).

En el caso de José María Lacunza y su hermano Juan, ellos eran huérfanos de ambos padres y ambos recibieron becas en el Colegio. El progenitor fue un magistrado, quien también se dedicaba a escribir en la prensa opúsculos y poesías con el anagrama Can-Azul. Su tía se llamaba Doña María Guadalupe Blengua de Parada y fue quien se hizo cargo de ellos. A ella le profesaban una gran devoción, como relata Guillermo Prieto en *Memorias de mis tiempos* (Prieto, 1992). El primero hizo allí su vida casi completa, de hecho, era uno de los tres estudiantes becados que el rector José María Iturrealde, según mencionó en una misiva de 1826 (AGN, 1825); había recibido su beca en 1824; luego pasó a ser un destacado estudiante de jurisprudencia, llegó a ser profesor de esa misma disciplina y finalmente rector del Colegio en 1848. Fundó en su propio cuarto del Colegio, junto con otros jóvenes, que llegó a ser la famosa y renombrada Academia de Letrán. Además, fue participante destacado en la administración pública desde mediados de siglo hasta el Imperio de Maximiliano. Para el interés de nuestro análisis debe resaltarse el papel que como magistrado tenía el padre de los Lacunza: había sido un burócrata, un magistrado, es decir, parte de los sectores medios de la sociedad.

Juan Lacunza era el menor de los dos hermanos; a él se le concedió beca de merced o nacional en 1826 y le fue otorgada sin ningún problema, gracias tanto a la presencia de su hermano en el Colegio como a la solicitud hecha por su tía (AGN, 1828a). Sobre él refiere Prieto en su multicitada obra que era de un carácter más jovial y amable que su hermano y que era especialmente proclive a la literatura, a la poesía. Al igual que este autor, fue miembro destacado de la Academia de Letrán, sin embargo, Juan murió muy joven, sin alcanzar a concluir sus estudios de jurisprudencia, como tampoco llegar a ser el poeta que prometía. Pese a su fallecimiento, seguía uno de los caminos marcados por el padre: la literatura.

Otro caso fue el de Camilo Benito Bros, quien era un niño huérfano de padre. Su madre, Manuela Fuertes viuda de Bros, pidió en 1827 una beca en San Juan de Letrán para él. En su petición, Manuela explicó que tenía siete hijos, que subsistían únicamente de los ingresos de su trabajo (no dice cuál era, pero hubiera sido importante conocer ese dato); uno de ellos, Camilo, era pensionista en San Juan de Letrán, sin embargo, ya no podía sustentar por más tiempo su colegiatura. Por ello pedía que le otorgaran una de las becas vacantes en el Colegio. No obstante, pese a los contundentes argumentos de la madre, el joven quedó únicamente en lista de espera para ser tomado en cuenta en la primera beca que hubiera, por lo pronto tuvo que seguir pagando su colegiatura. Finalmente, un año después le fue asignada una beca nacional que aprovechó muy bien, pues se convirtió en un estudiante destacado quien, concluida su carrera hacia 1840, pasó a ser profesor del Colegio (AGN, 1827). Si bien no se especifica la dedicación del padre, el hecho de que Camilo fuera ya colegial indica que se había tenido el dinero para sostenerlo allí, pese a llegar a un límite.

Don Manuel Altamirano, en 1839, solicitó para su hijo una beca. El padre argumentó que, debido a la falta de pago de su salario como empleado de gobierno, su hijo Mariano Altamirano y Noriega -de 12 años- necesitaba una beca para continuar sus estudios pues no podía pagar la colegiatura. Incluso, en su relato mencionó las carencias económicas que pasaba su familia; debido a lo cual el pequeño había tenido que ser enviado a la escuela de Belén, donde había faltado muchas veces por la falta de zapatos y pese a eso aprendió las primeras letras y la aritmética. Sin duda, no se trataba de cualquier persona, pues en la respuesta dada por el rector Iturrealde mencionó que Altamirano había sido profesor de latinidad del Colegio y que se reconocían los servicios prestados al mismo. Esa participación contó para que no hubiera inconveniente en darle la beca a Mariano Altamirano (AGN, 1839). Muestra también la creación de vínculos preexistentes o el alto rango de los personajes involucrados, que se tomaban en cuenta en la decisión sobre el otorgamiento de las becas, como se verá también en la designación siguiente.

En 1840 Doña Rosa María Salgado, viuda de un ministro de la Suprema Corte de Justicia, Señor Don Juan Bautista Baz y Guzmán, quedó viuda con cuatro hijos, el mayor, Juan, tenía 11 años. Ella envió la respectiva petición al ministro del ramo para que se le concediera a su hijo la beca de gracia que había dejado vacante otro joven, Manuel Guzmán. Sin objeción de por medio, se accedió a la solicitud (AGN, 1840).

Una situación por demás extraña se presentó en 1846 cuando Doña Ana María Ortiz y Alfaro solicitó una beca para quien dijo ser “su huérfano” Don José Félix del Río. El niño, según argumentó la mujer en su carta, era huérfano de ambos padres, tenía catorce años y estaba siendo criado por ella, quien “por hacer bien y buena obra he recogido al huérfano” (AGN, 1846a, exp. 2). Al conocer que había becas vacantes, hizo la solicitud. No hubo objeción para asignarle la beca, sin embargo, como en otras ocasiones, el rector replicó a la autoridad respectiva sobre la falta del financiamiento de parte del gobierno:

[...] si se proveen las vacantes de este Colegio porque hace también largo tiempo las escaseses del erario no ha permitido al gobierno pagar las dotaciones de dichas vecas; y no siendo muy decoroso despedir a estos agraciados únicamente por la falta de los pagos para sus alimentos, unas veces el Colegio y otras el que suscribe de su bolsillo las han suplido [sic] (AGN, 1846b, exp. 2, f. 14).

Es decir, de los fondos del Colegio y del bolsillo del rector, se estaban pagando en esos años las becas, por eso mismo, se indicaba que los encargados de los becados debían llevar los alimentos de sus casas, condición que aceptó Doña Ana María. En el caso de este niño, se indicó además por parte del Rector Iturrealde que, debía dársele un tiempo de gracia para comprobar que efectivamente tenía aptitudes para el estudio y además debía mejorar su conducta. En el caso de no cumplir ninguna de las dos condiciones, pidió se le permitiera despedirlo para que otro niño la ocupara y aprovechara la oportunidad (AGN, 1846c).

Otras circunstancias fueron las del joven Ignacio Altamirano, quien después llegaría a ser un escritor de renombre; él había entrado al Colegio hacia 1848, cuando tenía catorce años, recomendado por el caudillo Juan Álvarez; sin embargo, debido al estallido de la que llamaban “revolución liberadora” de Ayutla, en 1854 se fue al sur a participar en la guerra. De regreso a la capital, a fines de diciembre de 1855, solicitó una beca en los siguientes términos:

[...] no anhelo mas recompensa por estos *servicios prestados á mi patria*, que se me permita volver á continuar mi carrera con el objeto de terminar una posición modesta con la que pueda sostener á *mi numerosa familia que sufre en el sur la mas espantosa miseria* y careciendo de recursos para hacerlo; he acudido al Excelentísimo Señor General Don Juan Álvarez, que fue quien me mandó al colegio en otro tiempo para que interpusiese su influencia á fin de que se me diese un lugar de gracia en el Colegio de San Juan de Letrán (AGN, 1855b, exp. 2, fs. 46v-47).

El presidente sustituto en ese momento, el mismo Juan Álvarez, no tuvo empacho en indicar que se le otorgara a Altamirano lo que pedía, salvo que, en ese momento, debido a la carencia de fondos solo entraría como “supernumerario”, dándosele la beca cuando vacara alguna de ellas. Para Altamirano –al contrario de Santos Coy- contó más su cercanía con Álvarez y su participación en la revolución de Ayutla.

Una historia similar se repitió en diciembre de 1855 con Leandro Múzquiz, hijo del famoso general y político que participó en la guerra de independencia y murió en 1844. Su vástago, quien ya era colegial de San Juan de Letrán, señaló: “que siendo notorio que mi finado padre el General Don Melchor Múzquiz no dejó bien ninguno y que mi educación está sostenida *por medio del trabajo personal de la Señora* mi madre, lo que me pone á riesgo de no poderla continuar por falta de recursos [sic] (AGN, 1855a, exp. 4, fs. 56-58). La resolución fue asignarle la primera beca vacante que se presentara. Múzquiz era general y político, sostuvo al hijo en el Colegio hasta donde le fue posible,

nuevamente, no se trató de alguien en condición de absoluta pobreza o miseria.

Algo más vuelve a llamar la atención: que en este caso como en los de otras solicitudes, se mencione que la madre trabajaba. La pregunta surge espontáneamente ¿a qué podía dedicarse una mujer, madre de varios hijos como señaló ser la mentora de Leandro Múzquiz?

El siguiente caso no es el último, pero si uno destacado, este de 1861 involucró a los hijos del conocido Ministro de Hacienda y uno de los autores de las leyes de desamortización de 1856, Miguel Lerdo de Tejada, quien falleció en marzo de ese año. Dada la relevancia del político, se les otorgaron por decreto becas de gracia a todos sus hijos varones –con su mujer procreó cuatro: Miguel, Francisco, Manuel y Salvador–, por “haber quedado en orfandad”. Cada uno de los hijos podría elegir disfrutar de su beca en cualquiera de los colegios de la Ciudad de México, incluyendo el de San Juan de Letrán hasta la conclusión de sus estudios. Tal gracia, argumentó quien informó de la propuesta:

[...] la que debemos ver todos, como un justo testimonio de gratitud que el Gobierno Supremo consagra, en la inmediata decadencia, al egregio patrício a cuyos trabajos y esfuerzos debe tan señalada cooperación, la causa del Progreso, la de la Reforma y la de la civilización general de la República (AGN, 1861, exp. 2, fs 61).³

Huérfanos de la Patria, de la república, los hijos de Miguel Lerdo de Tejada, como otros niños y jóvenes mencionados aquí, recibieron un tipo de becas, las de gracia, de merced o nacionales, que habían sido parte de las prácticas de los colegios del reino y que continuaban siéndolo en el periodo republicano e incluso lo serán en el de la regencia e imperial. Todavía más paradójico, en este caso les fueron otorgadas a los hijos de quien se esforzó, mediante las leyes de desamortización, en desmantelar las formas de propiedad de las cuales

todavía, hasta mediados de siglo se proveían, por mucho, los colegios. Veamos ahora situaciones en las que no se otorgó la prebenda.

Y sin embargo... no todos eran hijos de la patria

La justificación del por qué a algunos niños y jóvenes se les otorgaba la beca no es clara, pues pese a que los argumentos presentados en las cartas podían ser semejantes, es decir, mostrar pobreza, necesidad, sacrificio por la patria, inclinación por “la carrera literaria”, o se trataba también de burócratas, comerciantes o dedicados a otro giro, no todas las solicitudes eran concedidas. Mónica Hidalgo, para el caso de las becas reales de merced en San Ildefonso durante el periodo colonial tardío, indica que para el otorgamiento se les pedía a los aspirantes ciertos atributos: “ser notoriamente pobres”, huérfanos, la ocupación de los padres, además debían demostrar que ser limpios de sangre, hijos legítimos, “personas de buena índole y arreglada conducta”. Cumplirlas no aseguraba la obtención de la prebenda porque al parecer pesaban demasiado los nombres de las familias y las relaciones (Hidalgo, 2010). En el caso de San Juan de Letrán, es claro que se pedían similares condiciones, quizá, dado que el estudio se sitúa en la etapa independiente, ya no se exigía el atributo de la limpieza de sangre, aunque quizá sí la legitimidad. La misma falta de información en las misivas o el cruce de ellas entre las autoridades, además de la carencia de las constituciones, nos deja con poca posibilidad de ofrecer una respuesta, salvo sugerir que sí, también en las decisiones sobre las becas de San Juan pudieron pesar sobre la pobreza y la orfandad, las relaciones de quienes las solicitaban o el peso de estas no fueron suficientes, como se aprecia en los siguientes ejemplos.

188

El teniente retirado de dragones de Tulancingo, Cristóbal Parra, solicitó becas para dos de sus hijos. En su petición suplicaba “rendidamente, que en atención a los expresados méritos, que he contraído en la Carrera militar, *a los distinguidos servicios que he hecho a la Patria*, al

miserable estado a que me hallo reducido con la falta de un brazo que perdí en obsequio de la Nación" (AGN, 1826a, exp. 6, fs. 34), y la mano derecha, que la tenía prácticamente inutilizada, e impedido en general para sustentar de mejor forma a su familia que era numerosa, pedía una o dos becas de merced o nacionales para el mismo número de hijos, ya fuera en el Colegio de San Ildefonso o en San Juan de Letrán, a cuyos rectores se pidió informaran si había vacantes. De ambos colegios se dijo que no las había, por tanto, la respuesta dada al teniente fue negativa, ni siquiera se les dejó en lista de espera de alguna beca (AGN, 1826b).

La misma situación vivió el joven José Carlos Estrada, ex estudiante de San Juan de Letrán quien primero quedó huérfano de padre; su madre, a quien también perdió más adelante, al carecer de recursos para seguir enviándolo al Colegio lo destinó a ser sastre, ocupación que tenía al momento de solicitar una beca nacional porque deseaba continuar sus estudios, pero no le era posible por no alcanzarle el ingreso que tenía. A la petición hecha por el ministro de relaciones interiores y exteriores, sobre la existencia o no de becas, el rector Iturralde señaló que no había por el momento alguna vacante (AGN, 1832). Este caso es quizás el más claro en cuanto a las razones de no otorgar una beca, pues este joven artesano, huérfano de ambos padres, no tendría ninguna relación social o política de importancia y por eso no se le consideró.

Hubo otros como el de Miguel Mendiola, quien en 1850 ya cursaba el tercer año de jurisprudencia y al enterarse de la beca existente en el colegio, pidió se le otorgara. Presentó varias certificaciones de profesores con los que había tomado cursos, e incluso el rector indicó a las autoridades que si había una vacante. Sin embargo, Lacunza, el rector, también arguyó que debido a las becas que se le iban a dar a los dos hijos del ex ministro Mariano Otero, no era posible ofrecérsela a Mendiola, así que la petición de este no prosperó (AGN, 1850a). Vemos aquí cómo el peso del nombre y fama de un político de tanta importancia como Otero inclinó la balanza en favor de unos y no de otro.

En 1852, hubo dos solicitudes de beca más que fueron rechazadas: la primera correspondió a Pedro Diez de Bonilla, hijo de Don Pedro Diez de Bonilla secretario de la 3^a Sala del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, quien argumentó sus servicios en ese lugar desde 1827, así como las penurias pasadas debido a la falta de pago puntual de su salario y las pocas esperanzas de recibirlo en lo futuro para poder ofrecer lo necesario a su familia, compuesta de “hijos pequeños”, se veía en la necesidad de pedir una beca para que su primogénito pudiera seguir los estudios en el Colegio de San Juan de Letrán; apoyaba su solicitud en “atención a mis constantes y buenos servicios y a lo mucho que se me adeuda (AGN, 1848a, exp. 28, f. 18I-18IV). Por lo mencionado, se observa que se trataba de un burócrata de jerarquía menor respecto de otros que se han enunciado.

En segundo lugar, el Lic. Francisco Barrera y Prieto, Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, hizo la petición respectiva para su hijo Felipe Barrera y Moreno quien tenía 14 años y sabía las primeras letras. En este caso se alegó la existencia de una deuda de 100 mil pesos reconocida al abuelo del joven desde 1843, el general Don Manuel Barrera, por uniformes militares elaborados para el gobierno, por lo que no pudo pagar a sus acreedores; se le adeudaban 30 mil pesos. Además, algunas fincas que quedaron a la viuda y herederos tanto en Tlalpan como México fueron invadidas y destruidas durante la invasión norteamericana, de tal forma que quedaron en completo abandono por no tener manera de componerlas. Las desgracias de esa familia no llegaban al fin, pues todavía, mencionó, “que de la plaza de toros de San Pablo se mandó tomar madera por orden del General Santa Ana para las fortificaciones, dejándola en estado de inutilidad y sin habernos satisfecho el valor de la madera...” (AGN, 1848b, exp. 28, f. 183v-184), solo aumentaba la deuda del gobierno para con ellos.

190

En ambos casos, pese a los reclamos de pagos, ya fuera de salario o de compra de vestuario militar y otros daños, no hubo respuestas favorables. Es decir, las autoridades les negaron también beca a estos niños, más entendible en el primer caso, mucho menos en el segundo,

pues el padre fungía como ministro, y del abuelo, un general. Sin embargo, no hubo concesión, quizá contó en la decisión final la posición ideológica de estos individuos.

El rechazo a las solicitudes se fincaba entonces no en la pobreza exhibida por los aspirantes, real o retórica, sino al nombre de las familias y a las relaciones sociales o políticas preexistentes.

Conclusiones

En el siglo XIX el Colegio de San Juan de Letrán, que había alcanzado un perfil similar al de los colegios de San Ildefonso y San Gregorio, que atendía la formación de niños y jóvenes que deseaban seguir estudios de primera y segunda enseñanza, y en particular la carrera en jurisprudencia, continuaba ofreciendo becas a niños y jóvenes huérfanos pobres, aunque, como observamos, los agraciados ya no pertenecían a sectores miserables o marginados de la sociedad, ni eran precisamente mestizos o indígenas. Es decir, las becas nacionales todavía llamadas de gracia o merced, sostenidas por el escaso o a veces nulo financiamiento del gobierno a la corporación, no eran asignadas a cualquier “huérfano pobre”.

La mayoría de las becas eran otorgadas a hijos de familias de cierto nombre y posición social que habían tenido la desgracia de venir a menos por dos causas: primera, las guerras contra el extranjero o nacionales, así como las variadas epidemias que padecieron en ese periodo y que causaron la muerte del padre, de la madre o de ambos progenitores, dejando a los niños y jóvenes al cuidado de parientes, familiares cercanos o conocidos, sin manera de que les sostuvieran sus estudios pagando las onerosas colegiaturas. La segunda causa fue la permanente crisis económica de esas décadas que produjo la ruina de muchas familias o bien, que ante la escasez de dinero en las arcas públicas, los burócratas -civiles o militares-, quienes también se

supondrían deberían tener un nivel de ingresos adecuados, no recibían a tiempo sus salarios o les llegaban incompletos debido a los pocos recursos destinados a la educación, en contrapartida al mayor ingreso destinado a la guerra.

No puede dejarse de lado en las experiencias narradas, la falta de cumplimiento del deber que como padres tenían algunos varones, que confluyó para generar la situación de orfandad de otro buen número de niños. A la vez, la práctica de algunas mujeres que, de acuerdo a testimonios, se hacían cargo por caridad, de infantes huérfanos, ¿realmente esas bienhechoras no tenían nada que ver con ellos?

Los niños y jóvenes que solicitaban beca debían demostrar tanto su condición de orfandad como su pobreza, pero también, quien presentaba la solicitud hacía mención en su misiva de los servicios prestados a la patria, algo que se hizo predominante en la etapa independiente. Hacer recuento de tales méritos buscaba abonar al logro de la obtención de una de las becas vacantes. No obstante, no siempre fue suficiente hacer alarde de ese amor patrio. Para quien sí le funcionaba, bajo esa medida puede interpretarse cómo los agraciados habían pasado de ser considerados huérfanos del reino a ser huérfanos de la patria.

La continuidad de esa característica del Colegio de San Juan de Letrán de otorgar becas resulta evidente hasta el momento de su cierre. Faltaría ahondar en el número total de becas designadas desde fines del siglo XVIII a 1867, y sobre todo conocer no sólo los nombres, sino corroborar con mayores datos y precisión sobre los personajes, el sector social al que pertenecían quienes obtenían dicho privilegio, que apenas se dibuja en los ejemplos como sectores medios de la sociedad, descendientes de criollos la mayoría, aunque dejaban “colarse” a algún indígena o mestizo. Sobre los primeros, debe recordarse que el Colegio de San Gregorio funcionaba especialmente para ese sector social.

Faltaría realizar una investigación más a fondo sobre la duración de las becas y sobre hasta dónde llegaban los niños y jóvenes becados. Es decir, sí concluían o no sus estudios o los abandonaban, si se cambiaban a otros colegios o qué más pasó con ellos. En suma, responder hasta dónde llegó a ser benéfico para la sociedad este privilegio otorgado a unos cuántos individuos, en particular desde la experiencia de este colegio situado en su origen en el margen de la ciudad, después siendo incluido en ella debido al crecimiento urbano. En otras palabras, cuánto abonaba a la movilidad social o, por el contrario, perpetuaba el *estatus quo*.

Antes de cerrar estas líneas, cabe hacer notar que en las solicitudes revisadas se asoma otra circunstancia que necesita tomarse en cuenta e investigarse a fondo: la mención de algunas madres viudas de ser trabajadoras, gracias a lo cual obtenían un ingreso con el cual sostenían a su familia, por tanto, fueron capaces de financiar los estudios de algunos de sus hijos. El esfuerzo, sin embargo, no era nunca suficiente, a decir de quienes suscribían las cartas y por eso terminaban solicitando una beca para los hijos. El tipo de trabajo que desempeñaban esas mujeres queda como otra gran incógnita por resolver.

Referencias

- AGN. [Archivo General de la Nación] (1825). *El coronel Don Juan José Espejo solicitando una veca de merced en el de San Juan de Letrán para su hijo Don Francisco de Paula. Se agregan las solicitudes de Don Estevan Gallegos, Don José Arnat y Don José Antonio Gómez, porque el Rector incluyó... [sic]* [RJIP, vol. 24, exp. 4, fs. 12-27]. Ciudad de México.
- AGN. (1826a). *El C. Cristobal Parra solicitando para sus hijos una, o dos becas de merced en los Colegios de San Juan de Letrán o San Ildefonso* [RJIP, vol. 24, exp. 6, fs. 34]. Ciudad de México.

- AGN. (1826b). *El C. Cristóbal Parra solicitando para sus hijos uno, o dos becas de Merced en los Colegios de San Juan de Letrán o San Ildefonso* [RJIP, vol. 24, exp. 6, fs. 33-38]. Ciudad de México.
- AGN. (1827). *Sobre que se conceda una beca de merced en el de San Juan de Letrán a Don Benito Bros* [RJIP, vol. 24, exp. 11, fs. 67-70]. Ciudad de México.
- AGN. (1828a). *Doña María Guadalupe Blengua de Parada solicitando en el de San Juan de Letrán una vece de las que sostiene la Nación para su sobrino Don Juan María Lacunza [sic]* [RJIP, vol. 24, exp. 18, fs. 139-143]. Ciudad de México.
- AGN. (1828b). *Provisión de diez becas en el Colegio de San Juan de Letrán criadas de los cuatro mil pesos que se le asignaron a este Colegio para su fomento* [RJIP, vol. 24, exp. 16, fs. 82-134]. Ciudad de México.
- AGN. (1832). *Don Carlos Estrada sobre que se le conceda una beca de merced en el Colegio de San Juan de Letrán* [RJIP, vol. 24, exp. 40, fs. 237-239]. Ciudad de México.
- AGN. (1839). *Provisión de una beca nacional del Colegio en Don Mariano Altamirano y Noriega* [RJIP, vol. 25, exp. 50, fs. 249-252]. Ciudad de México.
- AGN. (1840). *Provisión en Don Juan Bautista Baz y Guzmán, de la beca que obtenía en el Colegio Don Manuel Guzmán* [RJIP, vol. 26, exp. 8, fs. 44-49]. Ciudad de México.
- AGN. (1845). *Sobre que a Don Leandro Aguilar se le confiera una beca en el Colegio de San Juan de Letrán. Con una exitativa al Ministerio de Hacienda para que mande pagar al Colegio la asignación que tiene [sic]* [RJIP, vol. 26, exp. 26, fs. 175-181]. Ciudad de México.
- 194
AGN. (1846a). *Doña Ana María Ortiz y Alfaro solicita una beca para el huérfano Don José Félix del Ríos* [RJIP, vol. 27, exp. 2]. Ciudad de México.
- AGN. (1846b). *Doña María Ortiz y Alfaro solicita una beca para el huérfano Don José Félix del Río* [RJIP, vol. 27, exp. 2, f. 14]. Ciudad de México.

- AGN. (1846c). *Doña María Ortiz y Alfaro solicita una beca para el huérfano Don José Félix del Río* [RJIP, vol. 27, exp. 2, f. 13]. Ciudad de México.
- AGN. (1848a). *Don Pedro Diez de Bonilla y Don Francisco Barrera solicitando vecas de gracia para sus hijos en el Colegio de San Juan de Letrán* [sic] [RJIP, vol. 27, exp. 28, f. 181-184]. Ciudad de México.
- AGN. (1848b). *Don Pedro Diez de Bonilla y Don Francisco Barrera solicitando vecas de gracia para sus hijos en el Colegio de San Juan de Letrán* [sic] [RJIP, vol. 27, exp. 28, f. 183v-184]. Ciudad de México.
- AGN. (1849). *Sobre que se vuelva a admitir en el Colegio de San Juan de Letrán a Don Jesús Barranco pagando solo sus alimentos* [RJIP, vol. 27, exp. 37, fs. 251-255]. Ciudad de México.
- AGN. (1850a). *Don Miguel Mendiola alumno del Colegio de San Juan de Letrán pidiendo una beca nacional para continuar sus estudios* [RJIP, vol. 27, exp. 56, fs. 380-392]. Ciudad de México.
- AGN. (1850b). *Doña Andrea Arce de Otero pidiendo dos vecas nacionales para sus hijos D. Crispiniano y D. Carlos* [sic] [Justicia e Instrucción Pública, vol. 27, exp. 54, fs. 356-362]. Ciudad de México.
- AGN. (1855a). *Don Leandro Múzquiz, alumno del Colegio de San Juan de Letrán, solicita una beca nacional* [RJIP, vol. 67, exp. 4, fs. 56-58]. Ciudad de México.
- AGN. (1855b). *Don Ygnacio Altamirano solicita una beca de gracia en el Colegio de San Juan de Letrán* [sic] [RJIP, vol. 67, exp. 2, fs. 46v-47]. Ciudad de México.
- AGN. (1861). *Otorgamiento de becas de gracia a los hijos de Miguel Lerdo de Tejada por haber quedado en orfandad* [Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, Justicia 118, caja 131, vol. 646, exp. 2, fs. 61]. Ciudad de México.
- AGN. (s/f). *Provisión de diez becas en el Colegio de San Juan de Letrán criadas de los cuatro mil pesos que se le asignaron a este Colegio para su formato* [RJIP, vol. 24, exp. 16, fs. 126-128]. Ciudad de México.

- Alcubierre Moya, B. (2017). *Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico*. México: Bonilla Artigas / Universidad Autónoma de Morelos.
- Arrom, S. (2010). *Para contener al pueblo: el Hospicio de pobres de la Ciudad de México, 1774-1871*. México: CIESAS.
- Caron, J.C. (1996). La segunda enseñanza en Francia y en Europa, desde finales del siglo XVIII hasta fines del siglo XIX. Colegios religiosos e institutos. En G. Ley y J.C. Schmitt (eds.), *La edad contemporánea* (vol. II) (pp. 167-238). Madrid: Taurus.
- Castañeda Delgado, P. (1980). El Colegio de San Juan de Letrán de México (Apuntes para su historia). *Anuario de Estudios Americanos*, (37), 69-126.
- Gómez Canedo, L. (1982). *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y Colegios para indios y mestizos en la Nueva España*. México: Porrúa.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2012). Los primeros siglos de la Nueva España. En P. Gonzalbo Aizpuru y A. Staples (coords.). *Historia de la educación en la ciudad de México* (pp. 49-115). México: El Colegio de México /Secretaría de Educación del Distrito Federal.
- Greenleaf, R.E. (1986). San Juan de Letrán: Colonial México's Royal College for Mestizos. En *Researchs and Reflections in Archeology and History. Essays in Honor of Doris Stone* (pp. 113-148). USA: Tulane, Middle American Research Institute.
- Gutiérrez García, C.A. (2016). *La historia como conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de humanidades en el siglo XIX mexicano: sujetos, didáctica, difusión, política, instituciones (1821-1869)* [tesis de doctorado en Pedagogía]. UNAM-ENEP Acatlán, México.
- Hidalgo Pego, M. (2010). *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. México: IISUE-UNAM.

- León Alanís, R. (2001). San Ramón Nonato: puente entre el Colegio de San Nicolás Obispo de Michoacán y la Real Universidad de México. En E. González y L. Pérez Puente (coords.), *Colegios y Universidades: del Antiguo Régimen al Liberalismo* (vol. 2) (pp. 97-110). México: CESU-UNAM.
- Lionetti, L., Cosse, I., y Zapiola, M.C. (Comps.). (2018). *Historias de las infancias en América Latina*. Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Luque Alcaide, E. (1970). *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Olaechea Labayen, J.B. (1972). El Colegio de San Juan de Letrán en Méjico. En *Anuario de Estudios Americanos*, (29), 585-596.
- Pieza compuesta (1818)*. *Pieza compuesta por un ex-alumno del Real y Primitivo Colegio de San Juan de Letrán, para la primera distribución de premios que se hizo después de su restablecimiento*. [Fondo Lafragua. 646. Año de 1818]. México: Imprenta de Alejandro Valdés.
- Prieto, G. (1992). *Memorias de mis tiempos* [Obras completas I]. México: CONACULTA.
- Ríos Zúñiga, R. (2019a). Dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México en tres momentos (1833, 1845, 1854). En H. Casanova, E. González y L. Pérez Puente (coords.), *Universidades. Iberoamérica ayer y hoy* (pp. 291-317). México: IISUE-UNAM.
- Ríos Zúñiga, R. (2019b). La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector laico: El Colegio de San Juan de Letrán (1816-1852). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México: conceptos, políticas y coyunturas (1821-1917)* (pp. 43-70). Morelos: Universidad Autónoma de Morelos / CONACYT

- Ríos Zúñiga, R. (2020). El Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México. Del modelo corporativo al sistema escolarizado (1770-1826). En R. Castañeda (coord.), *La educación pública en la transición al México independiente. Escuelas de primeras letras y colegios* (pp. 213-237). México: IISUE.
- Ríos Zúñiga, R. (en prensa). *La reconfiguración del orden letrado. El Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México, 1790-1867*. México: IISUE-UNAM.
- Rosas Iñiguez, C. (2015). *La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa liberal en la Ciudad de México, 1833-1834*. México: Facultad de Filosofía y Letras / UNAM.
- Rosas Iñiguez, C. (2019). El Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas de la ciudad de México. ¿Avance hacia la laicización educativa? (1833-1834). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México. Estudios en torno a sus orígenes* (pp. 71-106). México: Bonilla Artigas Editores / Universidad Autónoma de Morelos.
- Sánchez Santiró, E. (2008). Nación, República y Federalismo: las transformaciones de la Universidad de México y su impacto en los estudios de filosofía, 1821-1854. En E. González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. México: IISUE-FFyL-UNAM / Colegio de Michoacán.
- Schmidt Díaz de León, I. (2012). *El Colegio Seminario de Indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el centro de México, 1586-1856*. México: Universidad de Guanajuato / Plaza y Valdés.
- 198** Tanck de Estrada, D. (2012). La ciudad durante tres regímenes, 1768-1838. En P. Gonzalbo y A. Staples (coords.), *Historia de la educación en la Ciudad de México* (pp. 117-174). México: Colmex.
- Tenembaum, B.A. (1985). *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: FCE.

Notas

¹ Los niños que eran admitidos al Colegio tenían edades variadas que oscilaban entre los 9 y 14 años. Sin embargo, las becas podían pedirlas para el momento de inicio de sus estudios o bien ya avanzados estos. Por eso podía haber estudiantes que solicitaban la beca incluso de más de 20 años, como sucedió con Ignacio Altamirano, quien tenía catorce cuando comenzó sus estudios, se retiró por un tiempo debido a la guerra y volvió cuando tenía 21 años. Debe señalarse que aquí estamos utilizando los conceptos niños y jóvenes para referirnos a quienes recibían las becas con la precaución necesaria, pues entendemos que no había realmente precisión y división sobre esas etapas de la vida, incluso era más usado el término niño.

² Richard Greenleaf señala que el colegio era “a free secondary school”, mas esto no es exacto pues los libros de colegiaturas de la corporación además de otras evidencias, muestran que un buen número de estudiantes que asistían a él pagaban colegiatura.

³ Los colegios mencionados en el documento fueron Minería, Medicina, San Juan de Letrán, San Ildefonso, Agricultura, y Artes y Oficios.

Este artículo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y puede ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

